



ESPAÑA

jch

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1980

ES

11
21
22

NUMERO
246.169/2
FECHA DE PRESENTACION
11.10.79

Y

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 85/34
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION
BANDEJA PARA FRUTAS ARMABLE.

71 SOLICITANTE (S)
RAFAEL HINOJOSA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Carrt. de Simat, s/nº. JATIVA .- (VALENCIA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 El objeto de la presente solicitud se refiere,
según se deduce del enunciado, a una bandeja para frutas ar
mable. Se ha concebido con la finalidad de proporcionar al
mercado y al público en general una bandeja armable, del ti
5 po de las que se forman partiendo de una lámina de cartón,
con troquelados y hendidos que delimitan las distintas par
tes y que, convenientemente dobladas, constituyen la bande
ja, pero la peculiaridad de esta solicitud consiste en do
tar a la bandeja de un alto índice de resistencia a la de
10 formación localizados en las áreas de esquina.

En este sentido, la bandeja para frutas arma
ble que se propone viene caracterizada porque la pared úni
ca que forma el testero presenta sus extremos, que corres
ponden a la posición de los laterales, extendidos en una zo
15 na que está dividida por líneas de hendidos verticales, para
lelas al borde del testero, en tres espacios o secciones, de
los cuales, el primero, tiene una ligera mayor altura que
el propio testero; el segundo, de amplitud casi el doble que
el primero y de igual altura que el testero, y el tercero
20 que es de altura igual al segundo y de anchura aproxima
damente igual también, teniendo una parte de su borde supe
rior recortado en forma de pequeña aleta.

Dicho conjunto de secciones se pliega hacia el
interior del envase, formando un refuerzo de sección trian
25 gular, para lo cual la extensión última queda adosada sobre
la cara interna del testero, acoplando la pequeña aleta de
su parte superior en una ranura obtenida por troquelado en
la línea de hendido que limita el borde superior del teste
ro con un ala en que dicho borde se prolonga y que esta des
30 tinada a quedar en paralelo con el fondo del envase.

1 Los extremos de este ala están prolongados en
extensiones más estrechas que la propia ala y de longitud
igual a la altura del testero, estando destinadas dichas ex-
tensiones a quedar dentro del refuerzo de sección triangu-
5 lar para aumentar su resistencia. El envase queda, finalmen-
te, armado, por adosamiento de los laterales por sus extre-
mos, sobre la primera sección de los refuerzos, a los que
se unen; presentando la parte superior de estos laterales
una línea de hendido y troquelados extremos en diagonal, que
10 forman un ala abatible hacia el interior del envase, de tal
forma que aquellos extremos troquelados ajustan ínteramen-
te sobre los refuerzos triangulares de los ángulos.

Para ayudar a la interpretación de la idea ex-
puesta se ha confeccionado, a título simplemente explicati-
15 vo, un juego de planos que representa la forma más idónea
de realización de la bandeja para frutas, armable, que cons-
tituye el objeto de la presente solicitud.

La figura 1ª corresponde a una vista parcial,
en desarrollo de una bandeja para frutas, armable, hecha se-
20 gún el invento. Como puede observarse, está constituida me-
diante una lámina de cartón que, a través de hendidos linea-
les -1-, delimita un fondo de caja -2-, costados de caja
-3- y testeros de caja -4-. La pared única -4- que forma el
testero, presenta extensiones laterales divididas por líneas
25 de hendido -5- en tres secciones -6-, -7- y -8-. La sección
-6- tiene una ligera mayor altura que el testero -4-. La sec-
ción -7- tiene una amplitud casi doble que la sección -6- e
igual altura que el testero -4-. La sección -8- es de igual
altura que la sección -7- y de aproximadamente igual anchu-
30 ra, teniendo una parte de su borde superior compuesta por

1 una pequeña aleta -9-.

5 El testero -4- cuenta tambien con un ala -10- separada de aquel por una linea de hendido -11- en la que existen practicadas ranuras -12-. El ala -10- se prolonga en extensiones laterales más estrechas -13, cuya longitud es igual a la altura del testero -4-.

10 La parte superior de los costados -3- presenta una línea de hendido -14- y troquelados extremos en diagonal -15- que conforman un ala -16- abatible hacia el anterior del envase.

15 La figura 2ª muestra otra vista parcial de la misma bandeja en la fase de montaje del testero. Según se puede observar, las secciones -6-, -7- y -8- se pliegan hacia el interior del envase formando un refuerzo angular. Para esto, la extensión -8- queda adosada contra la cara interna del testero -4-, acoplando la aleta -9- en las ranuras -12- practicadas en la linea divisoria -11- que une al testero -4- con el ala -10. Las extensiones -13- del ala -10- quedan dentro del refuerzo angular integrado por las secciones -6-, -7- y -8-. El ala -16- de un costado -3- aparece en posición de plegamiento.

25 Por último, la figura 3ª muestra una vista parcial, en perspectiva, de la bandeja para frutos que nos ocupa, definitivamente armada. Se aprecia que, en el armado final, los costados -3- de caja quedan unidos a la sección -6- del testero -4-. El ala -10- de testero queda en disposición paralela al fondo -2- y la aleta -9- de la sección -8- sobresale por las ranuras -12-. El plegamiento del ala superior -16- de los costados -3- determina un ajuste de los troquelados diagonales -15- sobre los refuerzos triangula-

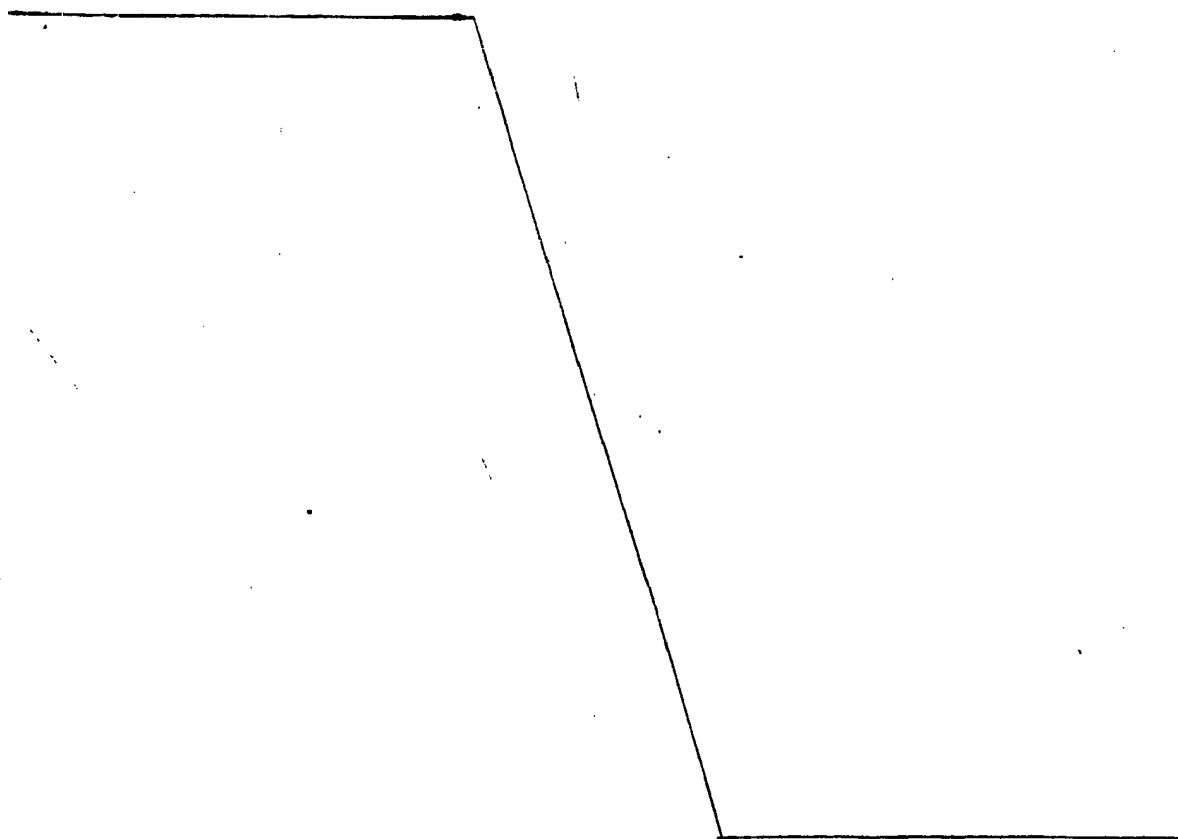
1 res integrados por las secciones -6-, -7- y -8-.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la ma-
teria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea
patentar, así como las ventajas que de su realización indus-
trial han de derivarse, si se tiene en cuenta que la cons-
trucción del testero mediante extensiones laterales, que se
10 pliegan para constituir refuerzos de esquina, en combina-
ción con alas abatibles de costado, obedece a un proceso de
fabricación que se desarrolla bajo costos asequibles de pro-
ducción, pero, sobre todo que dicha construcción contribuye
a obtener una bandeja fácilmente armable y dotada de una es-
pecial resistencia mecánica a la deformación en las zonas
de estibamiento, por lo que es evidente que el modelo soli-
15 citado aporta una utilidad o un beneficio o efecto nuevo a
la función a que se destina.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- BANDEJA PARA FRUTAS ARMABLE, del tipo de las que
se forman partiendo de una lámina de cartón, con troquela-
dos y hendidos que delimitan las distintas partes y que, -
convenientemente dobladas, constituyen la bandeja; caracte-
5 rizada porque la pared única que forma el testero presenta
sus extremos, que corresponden a la posición de los latera-
les, extendidos en una zona que está dividida por líneas -
de hendidos verticales, paralelas al borde del testero, en
tres espacios a secciones, de los cuales, el primero tiene
10 una ligera mayor altura que el propio testero; el segundo
de amplitud casi el doble que el primero y de igual altura
que el testero, y, el tercero, que es de altura igual al -
segundo y de anchura aproximadamente igual también, tienien-
do una parte de su borde superior recortado en forma de pe-
15 queña aleta; cuyo conjunto de secciones se pliega hacia el
interior del envase, formando un refuerzo de sección trian-
gular, para lo cual, la extensión última queda adosada so-
bre la cara interna del testero, acoplando la pequeña ale-
ta de su parte superior en una ranura obtenida por troquela-
20 do en la línea de hendido que limita el borde superior del
testero con un ala en que dicho borde se prolonga y que es-
tá destinada a quedar en paralelo con el fondo del envase,
mientras que los extremos de este ala, están prolongados -
en extensiones más estrechas que la propia ala y de longitud
25 igual a la altura del testero; estando destinadas dichas -
extensiones a quedar dentro del refuerzo de sección trian-
gular, para aumentar su resistencia; quedando finalmente -
armado el envase por adosamiento de los laterales, por sus
extremos, sobre la primera sección de los refuerzos, a los
30

1

les una línea de hendido y troquelados extremos en diagonal, que conforman un ala abatible hacia el interior del -
envase, de tal forma que aquellos extremos troquelados -
ajustan internamente sobre los refuerzos triangulares de
los ángulos.

5

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el -
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
BANDEJA PARA FRUTAS ARMABLE.

10

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas -
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 11 Octubre 1979

BERNARDO UNGRIA

p.p.

15

20

25

30

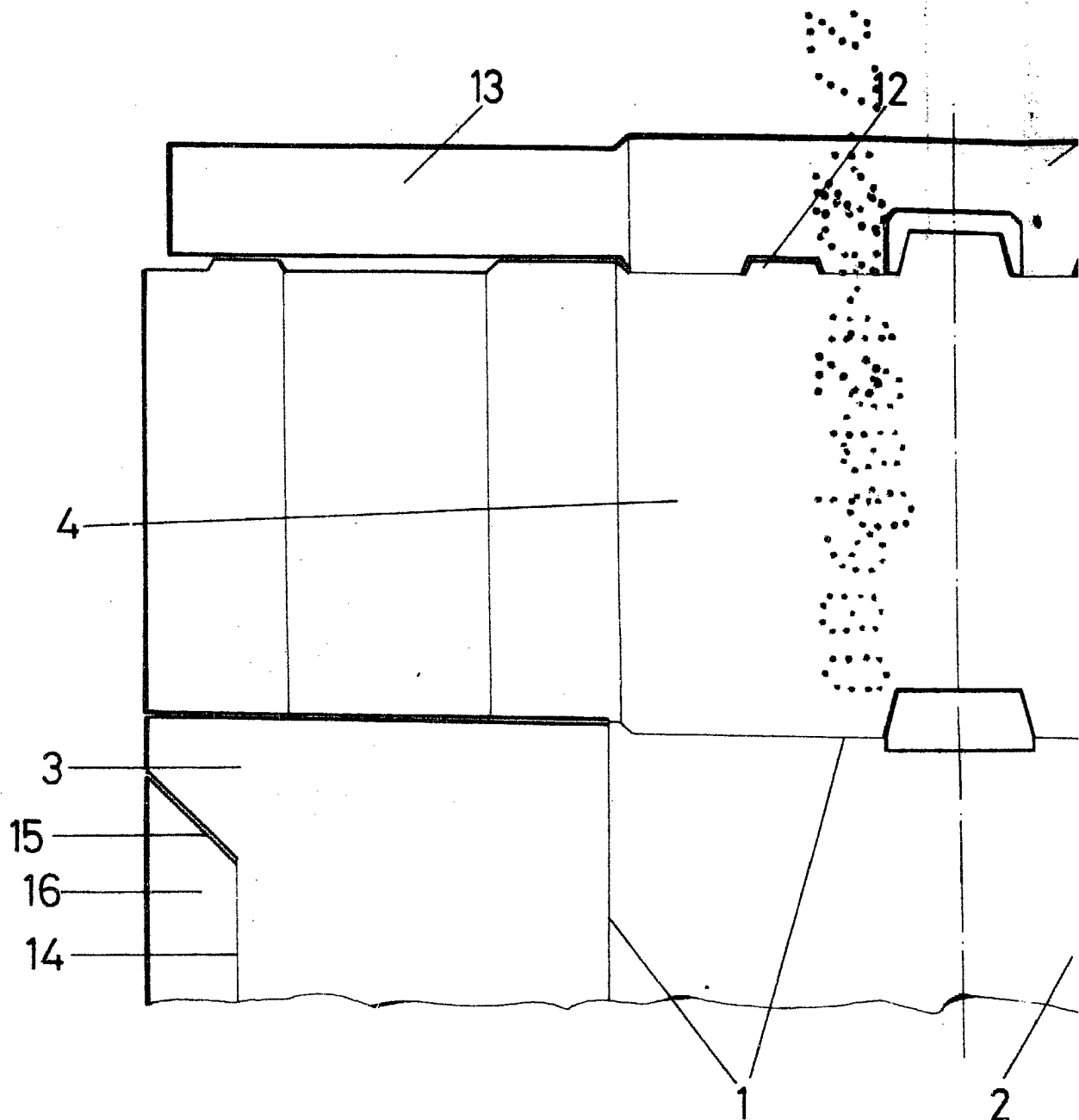
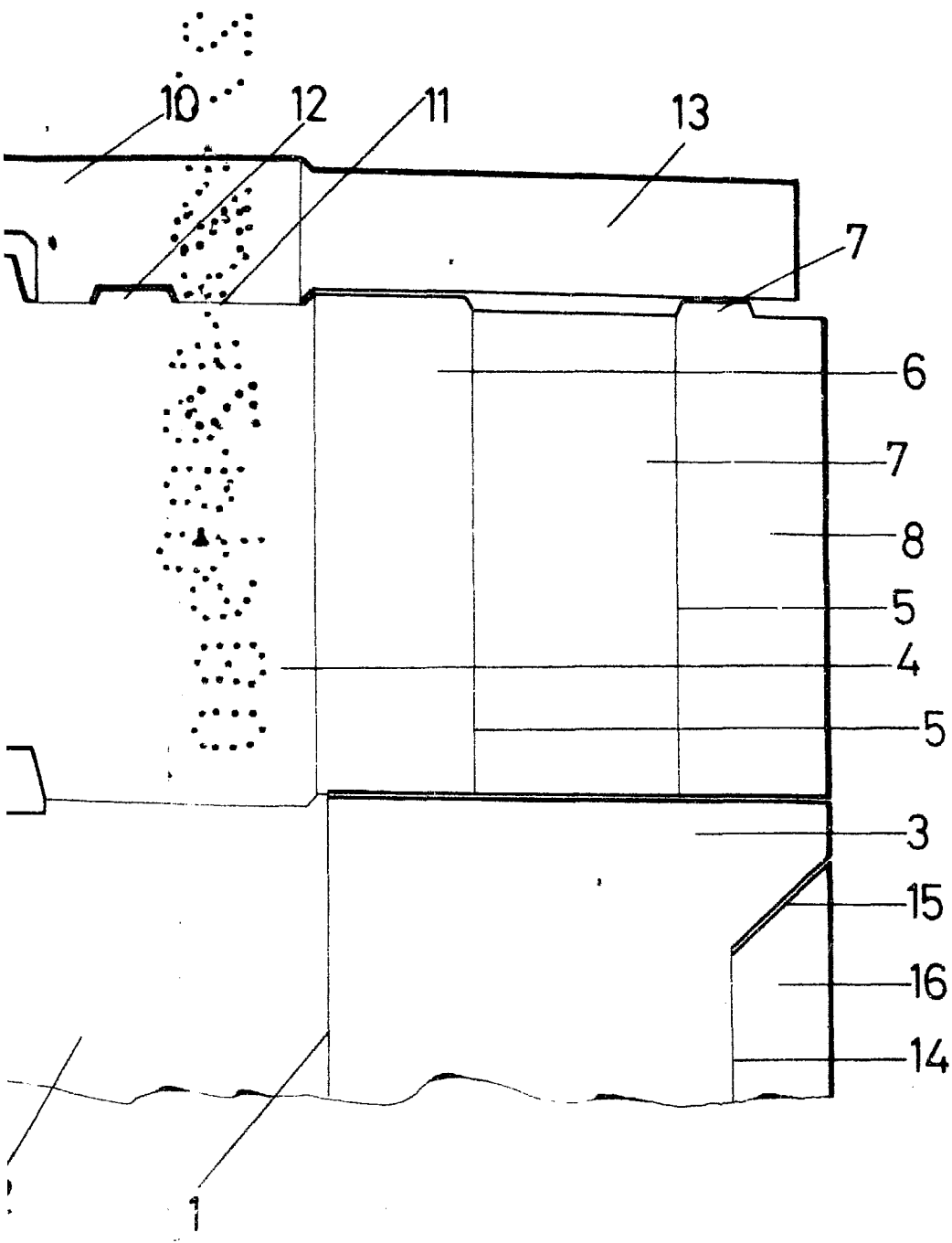
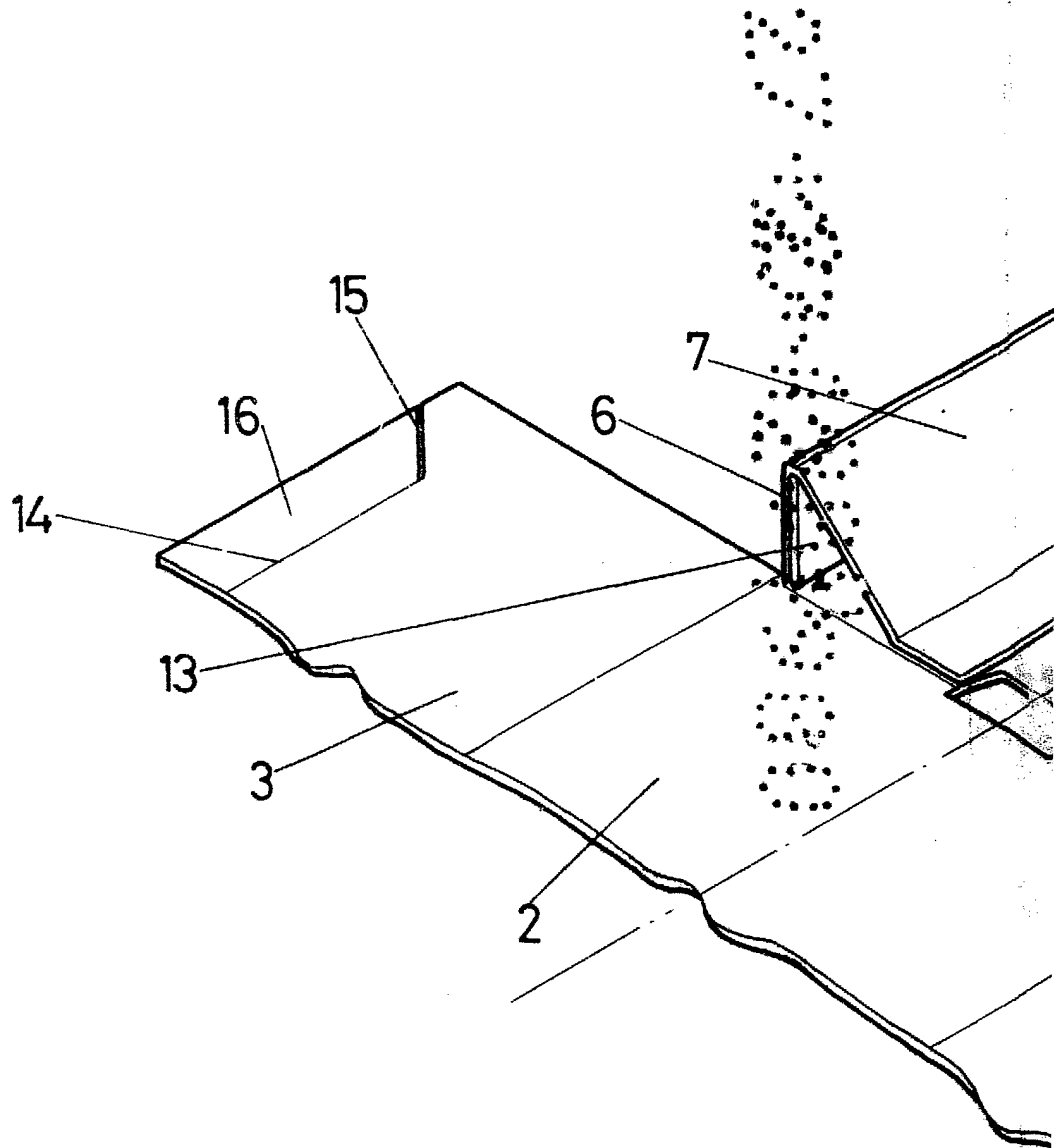


FIG-1



1

ESCALA VARIABLE
Madrid 11 de Octubre de 1.979
BERNARDO UNGRIA
p.p.



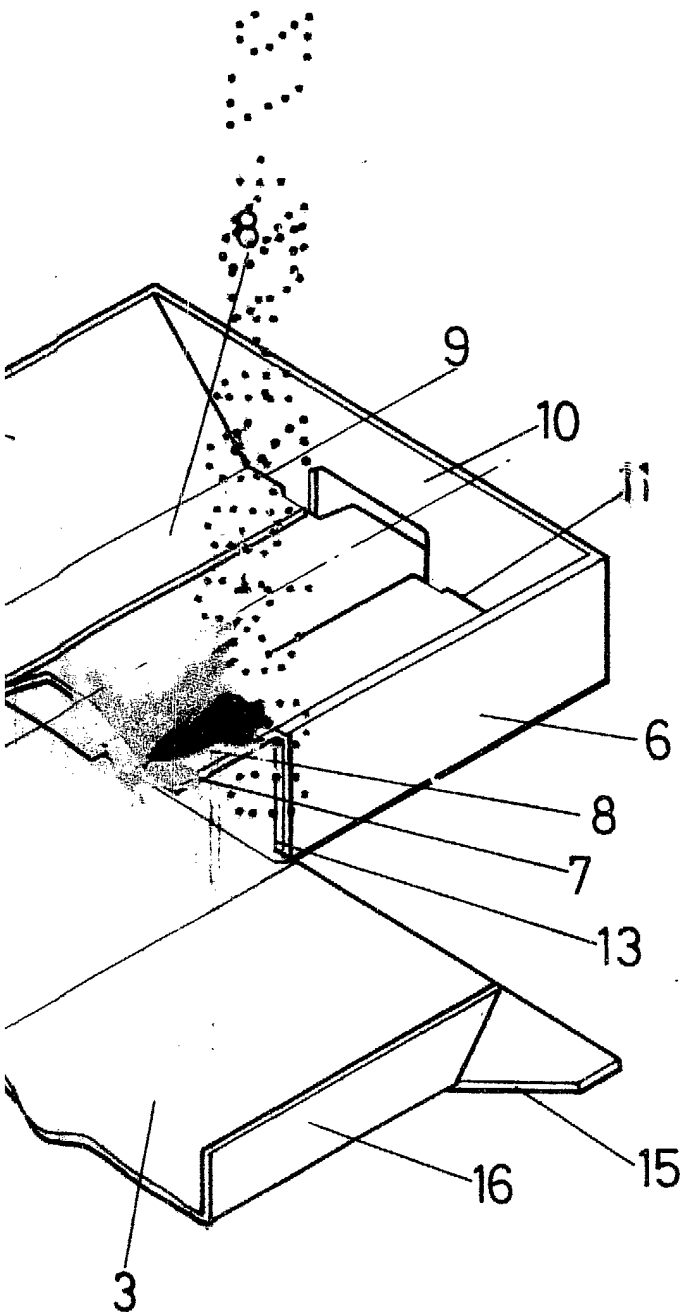


FIG.-2

ESCALA VARIABLE
Madrid 11 de Octubre de 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bernardo Ungria', is written over the typed name and extends downwards.

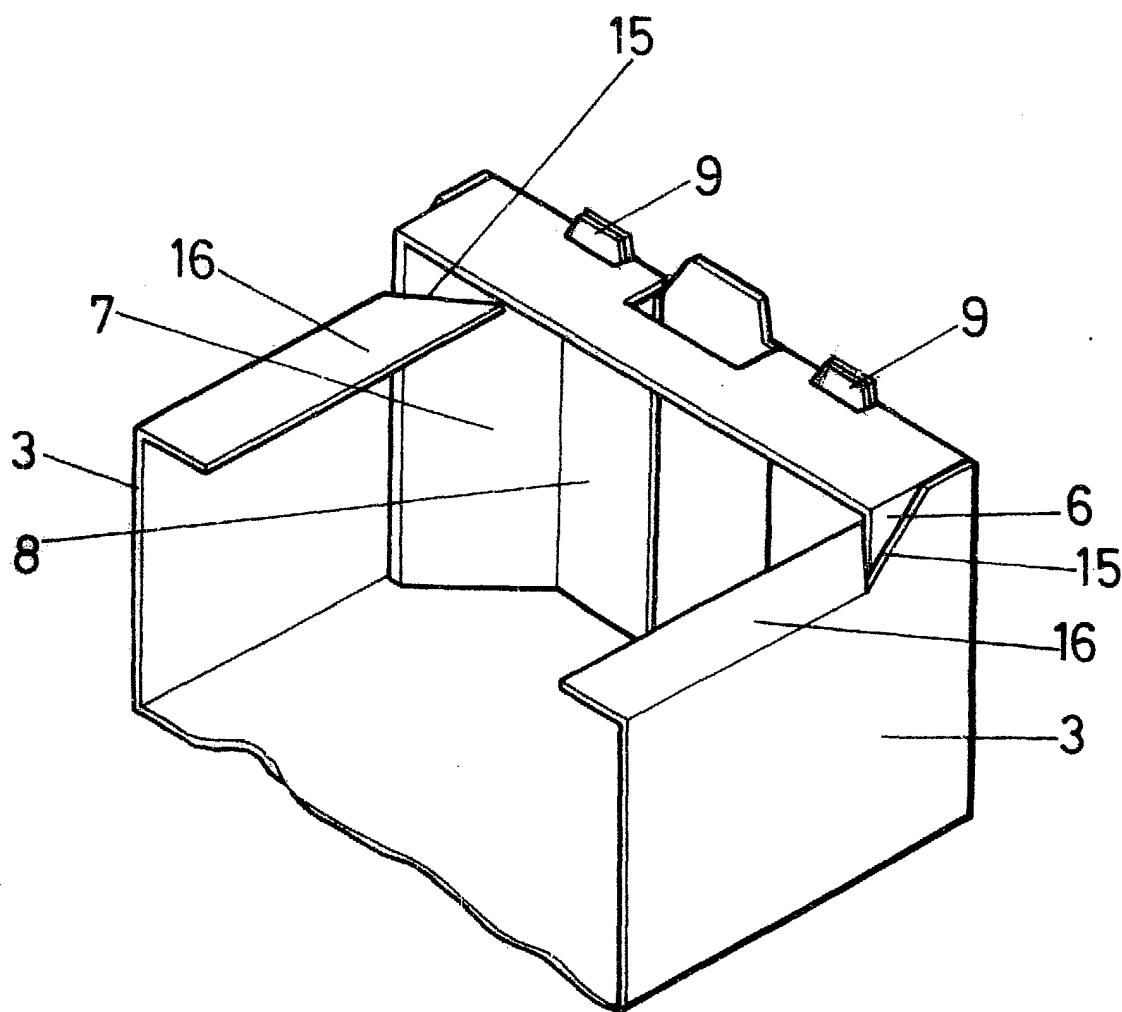


FIG.-3

ESCALA VARIABLE
Madrid 11 de Octubre 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.P.